



FORMACIÓN DEL CIUDADANO PARTICIPATIVO

Fecha de recepción: 22-07-04

Fecha de aceptación: 07-09-04

MARÍA OFELIA MALDONADO B.

ofeliamb@cantv.net

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL

“RAFAEL MARÍA BARALT”

Resumen

Se investigó la formación del ciudadano participativo en el contexto escolar, en la convicción de que la escuela tiene una importante responsabilidad en la constitución de las bases para una cultura democrática. Por ello, debe cultivar valores dirigidos a lograr la convivencia entre los seres humanos, lo que implica el desarrollo de una nueva cultura, significa atender el desarrollo de la interdependencia en el niño. La investigación se orientó por el diseño fenomenológico, llegándose a concluir que la formación del ciudadano participativo contemplado en la reforma educativa no ha sido atendida en la aplicación del proceso educativo en la educación básica, ya que el mismo, continúa desarrollándose bajo un modelo tradicional imposibilitando el desarrollo de la interdependencia en los alumnos.

Palabras clave: ciudadano participativo, interdependencia, cultura democrática.

Abstract

TRAINING FOR CITIZEN PARTICIPATION

Research was based on the development of citizen participation in a school context, with the conviction that schooling has an important responsibility in the constitution of bases for a democratic culture. Due to this, it should cultivate values directed at achieving cohabitation between human beings, which implies the development of a new culture and attend the development of interdependence in the child. This research was oriented by phenomenological design, coming to the conclusion that the development of citizen participation included in educational reform has not been attended to in the application of the educational process in basic education, since it is still being developed under a traditional model that impedes the growth of interdependence in the students.

Key words: citizen participation, interdependence, democratic culture

Artículos

La formación del ciudadano participativo es una constante en diferentes instancias relacionadas con el desarrollo de los países, en las cuales se postula una educación orientada hacia la competitividad con valores que hagan preservar la humanidad dignamente, esto es, la educación debería estar dirigida a un desarrollo sustentable, y no continuar prisioneros

en los modelos desarrollistas propios de la modernidad, que al dar beneficios, también han causado daño a la sociedad. Así, se tiene que la Comisión Internacional sobre la Educación del siglo XXI creada por la UNESCO, plantea la necesidad de formar una nueva cultura ciudadana que permita a los individuos participar activamente en el desarrollo de la sociedad; estimular la cooperación entre los seres humanos, sin distinción de raza, religión o lengua. Así mismo, la educación debe fundamentar conocimientos, valores, actitudes y aptitudes favorables a la construcción de una cultura de paz y democracia (Declaración de 44ª Reunión de la Conferencia Internacional de Educación. Ginebra, 1994).

En correspondencia con estos planteamientos, la Reforma del Sistema Educativo Venezolano (1996), postula promover cambios significativos que conduzcan a la formación de un ser capaz de practicar valores como la libertad, la tolerancia, la solidaridad, la honestidad, el amor a la vida, la responsabilidad y la justicia. Finalidad retomada en el Proyecto Educativo Nacional (1999), al plantear que la educación debe atender a las exigencias de la construcción de una nueva sociedad y de una nueva república, para lo cual debe formar continuamente al ser humano en un conjunto de habilidades y destrezas, entre las que puntualizan formar en la cultura de la participación y de la solidaridad social. Igualmente, en la Educación Básica se persigue el desarrollo integral de los alumnos a través de la formación de hábitos y formas de comportamiento de los mismos, a fin de propiciar un mejor ajuste con su ambiente familiar, social y natural.

Se trata de formar una personalidad con la interiorización personal de valores básicos para la vida y para la convivencia, una convivencia en el ámbito democrático donde sean posibles el encuentro y el

entendimiento, desarrollando entre todos un mundo más humano, esto es, la construcción de una cultura democrática, lo cual remite a la formación del ciudadano participativo, un ser capaz de cooperar, dialogar y ejercer sus responsabilidades; un ciudadano que además de poseer unos derechos, también ejerza unos deberes, ya que democracia significa *demos*, y pueblo significa gente unida en torno a unos valores comunes.

En consecuencia, para la formación del recurso humano que el país requiere es necesario orientar la acción educativa a la formación integral del mismo, es decir, desarrollar a la persona en lo cognitivo, en lo afectivo y en lo social; en el entendido de que el desarrollo de la persona no es solamente acumulación de conocimientos, de datos y experiencias, sino que además de ello, se debe humanizar. En correspondencia a este planteamiento, Morin (2000) expresa que “la hominización desemboca en un nuevo comienzo. El homínido se humaniza” (p 54). De igual manera, Gallegos (2001) refiere que la formación humana es fundamental, ya que la crisis de hoy, no es tecnológica, sino que es una crisis de relaciones entre los hombres, es una crisis de significado humano; por lo tanto, la misión de la educación será educar integralmente.

En la educación integral, la formación del ciudadano participativo corresponde a la dimensión social del individuo, visto como ser social por naturaleza y orientado a vivir en comunidad, esto es, la educación debe cultivar valores dirigidos a lograr la convivencia entre los seres humanos, tales como la solidaridad, el respeto, el diálogo, la responsabilidad, la autonomía, la libertad, lo cual implica el desarrollo de una nueva cultura, la emergencia de una racionalidad holística, es concebir el mundo globalmente interconectado, significa atender el desarrollo de la interdependencia en el niño, en el sentido de que el ser humano reconoce la existencia como una vasta red de reciprocidad entre él y toda la creación.

El desarrollo de este proceso debe estar presente en todos los esfuerzos educativos de la sociedad, en el entendido de que el proceso educativo debe responder al paradigma del ser humano a que aspire la sociedad, lo que le confiere a la educación un doble papel. Por un lado, cumple una función formadora del ser social, y por otro lado, la educación tiene una función transformadora a tono con las nuevas exigencias sociales. Tedesco (1996) refiere que los fenómenos sociales, económicos, el impacto de las nuevas tecnologías de la información, “obligan a redefinir el papel de la educación en la sociedad y más específicamente en la formación del ciudadano” (p.74).

En consecuencia, la escuela debe ser el lugar donde se aprenda a pensar, a convivir y a reflexionar críticamente acerca de la realidad social, porque la misma es el agente esencial para formar democráticamente a los alumnos, ya que es una institución que transmite valores y normas sociales, que forma socialmente y educa cívicamente y que puede permitir que los alumnos, desde pequeños, aprendan a participar en comunidad. Todo ello porque ofrece la posibilidad de lo que es el aprendizaje continuo, de adquirir de forma sistemática aquellos saberes fundamentales que fuera de ella se dificultarían o se imposibilitarían.

En correspondencia a estos planteamientos, se consideró pertinente formular la interrogante ¿El proceso educativo desarrollado en las escuelas básicas propicia la formación del ciudadano participativo? Para dar respuesta a esta interrogante, se ejecutó una investigación fenomenológica orientada por el objetivo general: Analizar si el proceso educativo desarrollado en las escuelas básicas propicia la formación del ciudadano participativo. Este objetivo se logró a través de los objetivos específicos: Estudiar los elementos teóricos para la formación del ciudadano participativo. Interpretar la formación del ciudadano participativo en el contexto escolar.

Práctica pedagógica en la formación del ciudadano participativo

La formación del ciudadano participativo remite al cultivo de valores dirigidos a lograr la convivencia entre los seres humanos, tales como: la solidaridad, el respeto, el diálogo, la responsabilidad, la autonomía, la libertad. Este planteamiento constituye una de las ideas fundamentales de Simón Rodríguez, quien expresaba que se debía enseñar a vivir en sociedad. Al hablarse de una educación para la convivencia social, se está haciendo referencia a la formación de un ciudadano poseedor de los valores antes mencionados, que para esta investigación se denomina ciudadano participativo. Es ver al ciudadano no sólo como un sujeto de derechos, sino también como un sujeto de deberes.

En este sentido, se busca preparar al estudiante para vivir de una manera responsable dentro de una comunidad cada vez más compleja, con nuevas necesidades y nuevas metas. Gallegos (2001), señala que en la dimensión social de la educación, los estudiantes deben ser vistos como seres sociales por naturaleza y orientados hacia la comunidad. Este enseñar a vivir en comunidad está íntimamente relacionado con el desarrollo de la interdependencia. Este autor apunta, que para vivir responsablemente en las sociedades del presente siglo ya no es suficiente ser un

individuo independiente, sino que se tiene que ir hacia delante y ser capaces de vivir en interdependencia, esto es, vivir juntos de manera responsable, respetando no sólo a otros seres humanos sino también a los demás seres vivos y al planeta en su conjunto

Ahora bien, Gallegos (2001), dice que educar para la interdependencia, significa el desarrollo de una nueva conciencia, la emergencia de una nueva racionalidad basada en el principio de que todo está ligado a todo, nada en el universo tiene una existencia separada, nada está aislado, la vida es una red dinámica. Es concebir el mundo globalmente interconectado, en el cual los fenómenos biológicos, psicológicos y sociales son interdependientes.

Por ello, para enseñar a vivir en interdependencia es necesaria una educación en la que se aprenda a pensar en términos de interrelación, cooperación y procesos no lineales. Y la relación entre individuo y la sociedad debe estar fundamentada en la responsabilidad. Esa relación empieza con la familia, después, con la comunidad mundial, con lo cual se logra un sentimiento de pertenencia a la familia humana y se percibe el bienestar de la comunidad como bienestar del individuo y viceversa.

Ahora bien, la etapa de desarrollo del ser humano que va de la independencia a la interdependencia ha sido estudiada por Lawrence Kohlberg en su teoría del desarrollo del juicio moral. Según Wilber (1994), Kohlberg considera el desarrollo moral como una elaboración de juicios universales sobre lo bueno y lo malo. Según esta concepción, el niño va a adquirir una serie de juicios, valores u opiniones a lo largo de su proceso evolutivo que van a ser universales, es decir, el niño sabrá que una conducta es buena, no porque aprenda que dicha conducta es correcta en un entorno determinado, y por tanto, buena, sino porque es objetiva y universalmente buena. En este sentido, se opone a considerar el desarrollo moral como un proceso de interiorización de normas y prohibiciones socialmente sancionadas, en el cual el niño va aprendiendo y asumiendo conductas en función de que éstas sean castigadas o recompensadas.

En atención a estas ideas, ¿Cómo en la educación básica se debe desarrollar la interdependencia en los estudiantes? Para Gallegos, el principio articulador del proceso educativo es el aprender a aprender, en el cual la misión del educador es de asesor y recurso en una formación no sólo profesional, sino también humana con el propósito de capacitar al estudiante para que pueda vivir en la sociedad de la interdependencia y la diversidad. Esta enseñanza debe estar enmarcada, según este autor, en el enfoque constructivista, en el cual el aprender a aprender y las estrategias de aprendizaje constituyen un factor de renovación curricular.

Esto supone introducir cambios en la dinámica de clase, en la que el docente debe adoptar un rol distinto al que ejercía centrándose en la clase magistral. En la actualidad, de acuerdo a este enfoque, se le debe dar mayor importancia a los procedimientos que a los contenidos. Aquí lo importante es la implicación del alumno para la consecución de los aprendizajes escolares.

El constructivismo subraya el papel activo del sujeto en su aprendizaje, el alumno, por tanto, es el principal protagonista de su propio aprendizaje. Barriga y Hernández (1998) señalan, que “las propuestas de intervención psicopedagógicas en los procesos de enseñanza-aprendizaje se centran en el concepto de aprender a aprender” (p. 18). Agregan, que uno de los objetivos de los programas educativos será potenciar el desarrollo del aprendizaje autónomo. Los alumnos, para adquirir conocimientos a lo largo de toda su vida, deben conocer estrategias que le ayuden a aprender por sí mismos. Sólo así conseguirán llevar a cabo un proceso continuo de aprendizaje para responder y enfrentarse a las exigencias futuras de su vida personal y social.

Por ello, la finalidad de la educación que se imparte en las instituciones educativas debe ser promover los procesos de crecimiento personal del alumno en el marco de la cultura del grupo al que pertenece. Y para que estos aprendizajes se produzcan de manera satisfactoria, el docente debe suministrarle una ayuda específica a través de la participación del alumno en actividades intencionales, planificadas y sistemáticas, que logren propiciar en éste una actividad mental constructiva. De allí que el docente transforma su actividad de enseñanza en enseñar a aprender. El alumno debe aprender a aprender, y el docente debe facilitar a éste el aprendizaje de estrategias cognitivas, tales como: aprender a pensar, identificar sus procesos, descubrir errores y lagunas, y en definitiva a adquirir autonomía, que consiste en lograr la capacidad de formular los juicios y adoptar las decisiones necesarias para actuar con independencia y libertad personal.

Por ello, el educador debe utilizar estrategias globalizadoras, lo cual requiere de suficiente sensibilidad para determinar y reconocer el nivel de totalidad requerida en cada momento del proceso educativo. El ser humano, la comunidad, la sociedad, el planeta y el cosmos, según Gallegos (2001), deben ser vistos como contextos de aprendizaje o de totalidad; es de ello de donde viene el sentido profundo del aprendizaje: “No considerarlo conduce a una visión reduccionista y unilateral de quiénes somos y qué hacemos en la escuela y en la vida” (p. 40).

En correspondencia con estas ideas, la Reforma Educativa Venezolana plantea los Ejes Transversales como

una estrategia globalizadora para optimizar el proceso educativo, y dentro de los mismos, lo relacionado para la formación del ciudadano participativo está contemplado en el Eje Transversal Valores.

Ahora bien, para educar en valores es necesario considerar, además de la Teoría Constructivista, la Teoría Sociocultural de Vigotsky, la cual puntualiza la importancia de la interacción y el apoyo social para el desarrollo cognoscitivo y sociocultural del alumno. Al respecto, Barriga y Hernández (1998) señalan que el alumno no aprende en solitario, sino que, por el contrario, la actividad autoestructurante del sujeto está mediada por la influencia de los otros, y por ello, el aprendizaje es en realidad una actividad de reconstrucción de los saberes de una cultura. “En el ámbito escolar, la posibilidad de enriquecer nuestro conocimiento, ampliar nuestras perspectivas y desarrollarnos como personas está determinada por la comunicación y el contacto interpersonal con los docentes y los compañeros de grupo” (p. 51).

De acuerdo a estos autores, los estudiantes en una situación de aprendizaje parten de sus marcos de referencia personales que les permiten una primera aproximación a la estructura académica y social de la actividad que enfrentan. Es decir, los alumnos construyen significados a propósito de ciertos contenidos culturales, y los construyen, sobre todo, gracias a la interacción que establecen con el docente, con sus compañeros y demás miembros de la organización.

En consecuencia, formar al ciudadano participativo supone la posibilidad de vivir en la vida cotidiana de la escuela los valores en torno a los cuales se está enseñando, no es suficiente razonar con los estudiantes, sino que los docentes y directivos tienen que vivir y permitir que los estudiantes vivan dichos valores. No se trata de memorizar contenidos, sino que la participación debe ser la práctica cotidiana, existiendo espacios donde los estudiantes se expresen, se organicen y desarrollen sus propias acciones; así como también la organización y las acciones de los otros miembros de la institución educativa deben ser modelos de participación. En este sentido, es importante considerar la organización escolar.

Organización escolar

El gran reto de la Reforma Educativa consiste en la construcción de un modelo educativo caracterizado por las palabras clave: Libertad, Descentralización, Autonomía, Reflexión e Innovación. Para lo cual han considerado indispensable fomentar las acciones colectivas, la interacción entre todos los actores, el trabajo en equipo, para transformar progresivamente al centro escolar en una

verdadera comunidad, que persiga metas comunes en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje, con la escuela, con la comunidad y con la sociedad.

Bajo estas premisas, la Reforma Educativa plantea la implantación del Proyecto Pedagógico Plantel, constituyéndose en el centro de la nueva política educativa del Ministerio de Educación, con lo cual se persigue el fortalecimiento de la gestión autónoma de las escuelas. Así mismo, son un mecanismo para involucrar todos los aspectos de la institución escolar, tanto la práctica pedagógica como la organización escolar. Este último aspecto, desde una perspectiva holística del proceso educativo, es indispensable, ya que se trata, según Manterola (1997), “de los modos de interrelación de los elementos que intervienen en una realidad escolar institucional, con el propósito de conseguir la mayor eficacia educativa”.

En este sentido, cada escuela debe establecer un sistema de valores que deberán convertirse en un elemento de referencia esencial para el resto de las decisiones curriculares y para la posterior concreción en el ámbito de las actitudes y de los comportamientos. De allí, que la organización educativa debe formular su visión, la cual sirve de orientación para las metas y para los objetivos a partir del conjunto de valores compartidos por la organización. Esto es, establecer hacia dónde va y cuáles son los propósitos que inspiran y motivan a las personas que allí laboran. Según Covey (1994), “es crear una imagen de lo que puede llegar a ser la organización. Una visión resalta la discrepancia entre las condiciones presentes y las condiciones ideales y proporciona a las personas algo importante por lo cual deben luchar” (p. 121).

“La visión da sentido de pertenencia y de compromiso a las instituciones, las cuales deben desarrollar una cultura de valores que genere compromiso” (p. 31). Es decir, la visión otorga direccionalidad en tanto que los valores son los elementos que consolidan la visión. Todo esto se logra estableciendo una visión compartida que se ajuste a un conjunto de valores que inspire en los demás el deseo de alcanzar las metas a las que ella intenta llegar.

Así mismo, en la organización escolar se deben articular los valores y objetivos que contribuyan a lograr y mantener la integridad o unificación de la misma, esto es, se debe formular la misión. Entendiéndose por la misma, tal como la define Senge (1992), “es la expresión del propósito fundamental de la organización, su formulación, debe estar conectada en el enunciado de la visión ¿Qué somos ahora? ¿Qué aspiramos a

ser?”. (p. 33). En las instituciones educativas la misión debe estar dirigida hacia la convivencia laboral que permita garantizar un ambiente escolar armónico, acorde con las exigencias de la acción pedagógica, con miras a cultivar valores para una mejor funcionalidad dentro de una acción participativa. Mediante la misión organizacional se crea -según este autor- “una cultura organizacional que forme cotidianamente actitudes de compromiso, creatividad, lealtad, cooperación, solidaridad, respeto por las personas e innovación” (p. 110). Valores que deben ser compartidos por todos los miembros de la organización; y la misión debe ser consistente con dichos valores.

Ahora bien, a semejanza de los valores y la misión de la organización, las metas identifican lo que se desea lograr y brindan pautas para encaminar a la organización hacia la dirección indicada. Las metas en las organizaciones son el reflejo de la declaración de la misión en términos de sus aspiraciones y permiten visualizar lo que la organización se compromete a lograr, es por esto, que ellas identifican lo que se desea lograr y brindan pautas para encaminar en la dirección indicada el establecimiento de los propósitos. Para ello, es fundamental el trabajo en equipo, el cual constituye una alternativa para fortalecer la gestión de los centros escolares, donde todas y cada una de las personas que allí laboran se unan a favor de propósitos comunes.

El propósito del trabajo en equipo, según Stewart (1992), es generar un funcionamiento efectivo basándose en el cumplimiento de tareas y metas, lo que requiere colaboración, cooperación y sinergia. De esto se desprende, que el papel de los equipos en las organizaciones se centra en buscar su desarrollo y mejoras continuas a la vez que cada individuo va adquiriendo nuevas habilidades, destrezas y conocimientos en colectivo, ya que el trabajo en equipo abre la posibilidad de tener organizaciones eficientes, donde cada miembro sea parte activa y fundamental de lo que allí ocurre, así como de las acciones que se emprendan para lograr superarse cada día más en el ámbito individual, organizacional y colectivo.



Conclusiones

Los hallazgos de la investigación permiten concluir que la formación del ciudadano participativo contemplado en las reformas educativas de 1996 y 1999, no ha sido atendida en la aplicación del proceso educativo, ya que tanto la práctica pedagógica como la organización escolar no propician el desarrollo de la interdependencia, por el contrario, constituyen en sí mismos una barrera para la misma

Así se tiene que en la práctica pedagógica no se considera el eje transversal valores, el cual constituye uno de los fundamentos esenciales para propiciar en el alumno la comprensión y adquisición de conceptos y formas de actuar cónsonas al desarrollo social del alumno, siendo indispensable para ello una relación docente-alumno, alumno-alumno fundamentada en el diálogo y relaciones interpersonales propias de una cultura democrática, lo cual está ausente en el quehacer docente, caracterizado por una relación unidireccional, por el poder y un aprendizaje memorístico y sólo se limita a intentos de abrir unos cambios en la adquisición de contenidos instruccionales, sin considerar el desarrollo del alumno como persona, esto es, enseñarlo a vivir en la interdependencia. Esto ocurre por

falta de formación no sólo de los docentes sino de todos los actores del proceso educativo, quienes poseen una racionalidad mecanicista y actúan en concordancia.

En la organización escolar impera el trabajo individual, no hay trabajo en equipo, por lo que no se formula la visión y misión, lo cual debe ser el resultado del consenso entre todos los miembros de la institución, y servir de orientación para alcanzar su meta fundamental, esto es, la formación integral del alumno. En consecuencia, en la escuela no se está formando para la interdependencia, esto es, no se está formando al ciudadano participativo, ya que se continúa aplicando un modelo educativo tradicional, sustentado en los principios del paradigma mecanicista, que asume la realidad como mecánica, por lo que fragmenta el conocimiento, en el cual prevalece el desarrollo del pensamiento memorístico, limitado y lineal, generando un conocimiento empírico analítico, centrado en enseñar y en domesticar, y una organización escolar desvinculada del quehacer docente. En consecuencia, esta práctica educativa no permite que se produzcan las interacciones que favorezcan el desarrollo de actitudes y valores ciudadanos en los alumnos, lo cual contradice la configuración de una escuela transformadora, liberadora, productora de cambios sociales, culturales y políticos planteados en la reforma educativa. ^(E)

Bibliografía

- Barriga y Hernández. (1998). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. México: Mc Graw Hill, Primera edición.
- Covey, S. (1994). *El liderazgo centrado en principios*. México: Ediciones Paidós, Segunda edición.
- Gallegos, R. (2001). *Educación holística*. México: Editorial Paz, Primera edición.
- Manterola, C. (1997). *Proyecto Plantel*. Ministerio de Educación. Caracas, Venezuela.
- Ministerio de Educación. (1996) *Reforma curricular*. Ediciones Ministerio de Educación. Caracas, Venezuela.
- Ministerio de Educación. (1999). *Proyecto Educativo Nacional*. Caracas, Venezuela.
- Morin, E. (2000). *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*. Caracas: Ediciones FACES. Universidad Central de Venezuela.
- Senge, P. (1992). *La quinta disciplina*. Barcelona: Ediciones Juan Granica, Primera edición. España.
- Stewart, J. (1992). *Gerencia para el Cambio*. Bogotá. Editorial Legi, Primera edición. Colombia.
- Tedesco, J. (1996). La educación y los nuevos desafíos de la formación del ciudadano. *Revista Nueva Sociedad* N° 146. Caracas, Venezuela.
- UNESCO. (1994). *Declaración de la 44ª Reunión de la Conferencia Internacional de Educación*. Ginebra.
- Wilber, K. (1994). *Los tres ojos del conocimiento*. Barcelona: Editorial Kairos, Segunda edición. España.

Gratuitamente

Consulte sin costo alguno la colección **educere**, la revista venezolana de educación, período Junio 1997- diciembre 2004.

La Colección contiene **573** artículos divulgados en **27** números de aparición continua.

<http://www.saber.ula.ve/educere/revista>

